

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	MS-A01
		Edición: 01
		Pág. 1 de 1

La cooperativa actúa bajo los principios del desarrollo sostenible, contribuyendo al progreso económico, al bienestar social y a la protección del medio ambiente, de acuerdo con los principios que se exponen a continuación, de acuerdo con los estatutos de la empresa.

- ✓ La bodega se compromete a llevar a cabo sus actividades cumpliendo con las leyes, normas éticas y ambientales, cumpliendo con las expectativas de los clientes;
- ✓ La bodega se desarrolla adoptando un sistema de crecimiento y operaciones orientado a la creación de valor para sus miembros, a través de la búsqueda de objetivos de solidez financiera y rentabilidad en una visión de largo plazo, teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, a los proveedores locales y promoviendo iniciativas dirigidas a la comunidad.
- ✓ Se compromete a crear un ambiente de trabajo sereno poniendo el respeto de sus trabajadores en el centro, protegiendo la seguridad en el lugar de trabajo, la diversidad y los derechos humanos en general.
- ✓ No se permitirá ninguna discriminación en la contratación, la remuneración, el acceso a la formación, la promoción, el despido, la jubilación por motivos de sexo, edad, religión, raza, nacimiento, clase social, discapacidad, origen étnico y nacional, nacionalidad, afiliación a organizaciones de trabajadores, incluidos los sindicatos, afiliación u opinión política, orientación sexual, responsabilidad familiar, estado civil o cualquier otra condición que pueda dar lugar a discriminación.
- ✓ La bodega desarrolla su actividad identificando las mejores soluciones tecnológicas y organizativas para limitar los posibles efectos negativos sobre el medio ambiente desde el punto de vista del ahorro de agua, energía y recursos en general.
- ✓ Los socios, como parte fundamental y principal de la cooperativa, tienen la obligación de cumplir cada uno de los puntos aquí establecidos.

Esta política ha sido acordada y aprobada por el presidente y el Consejo Rector de la Cooperativa Nuestra Señora de Criptana. Está publicada en la página web de la cooperativa y representa un punto de referencia para todos los que trabajan en la bodega y para todos aquellos que tienen relación con ella; cliente, proveedores, socios y sociedad en general.

En Campo de Criptan, a 21 de enero de 2022



Fdo. María José Pérez Pérez
 Presidente
 Cooperativa Nuestra Señora de Criptana